



**Declaración de Licitación Desierta**  
**Sesión Ordinaria 34**  
12 de diciembre del 2019

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 563/2019/20** referente al “**Servicio y Recolección de Destino Final de Desechos Cárnicos**”, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 14 (catorce) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la convocatoria*”.
2. El día 19 (diecinueve) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara;

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20.



así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

3. El día 26 (veintiséis) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 12 (doce) del día 03 (tres) de diciembre del año en curso, así como 1 (un) proveedor, tratándose del siguiente: **Eco tratamientos y Reciclajes S.A. de C.V.**, cuya propuesta fue materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Ordinaria 34 (treinta y cuatro) celebrada el día 12 (doce) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

### DECLARACIÓN DE DESIERTA

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Eco tratamientos y Reciclajes S.A. de C.V.**, en su propuesta, **NO CUMPLE** con las características legales, ya que no presenta la Opinión Positiva del SAT.

**Segundo.** Por lo anteriormente expuesto el Comité de Adquisiciones declara **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL 563/2019/20 “Servicio y Recolección de Destino Final de Desechos Cárnicos”**, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20.



Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20 referente a "Servicio y Recolección de Destino Final de Desechos Cárnicos", quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20

<b>Responsable</b> (Nombre Completo)	<b>Nombramiento</b>	<b>Dependencia</b>
Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director	Dirección de Mantenimiento Urbano
Lic. Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Lic. Héctor Manuel Salas Barba	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones

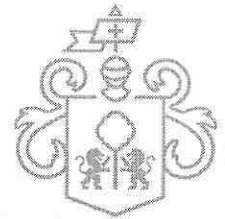
**Tercero.** Difúndase y publíquese la presente declaración de desierta en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 34 (treinta y cuatro) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 12 (doce) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20.



**Adquisiciones**  
 Administración e  
 Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. David Mendoza Martínez**  
 Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
 Arrendamientos y Contratación de Servicios  
 de Guadalajara

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**  
 Representante de la Contraloría Ciudadana  
 del Gobierno Municipal de Guadalajara

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**  
 Representante de la Tesorería del  
 Gobierno Municipal de Guadalajara

**Lic. Orión Cueva Contreras**  
 Representante del Consejo Agropecuario  
 de Jalisco

**Lic. Octavio Zuñiga Garibay**  
 Representante de la Cámara de  
 Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20.



**Adquisiciones**  
 Administración e  
 Innovación Gubernamental



Gobierno de  
**Guadalajara**

**Lic. Javier Ballesteros Quiñones**  
 Representante del Centro  
 Empresarial de Jalisco S.P.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
 Director de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Héctor Manuel Salas Barba**  
 Director de Compras de la Dirección  
 de Adquisiciones

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
 Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Luis Manuel Cueva Villaseñor**  
 Director de Mantenimiento Urbano

**Lic. Paris González Gómez**  
 Representante del Consejo de Cámaras  
 Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 563/2019/20.